



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**

DECRETO N° 273 /

**MAT. : AUTORIZA TRASPASO DE
FONDOS APOORTE BIENESTAR**

LAJA, 15 de enero de 2014.-

VISTOS :

- 1) El Reglamento N° 03 de fecha 16.12.02 de Bienestar de los Funcionarios Municipales;
- 2) Ley N° 19754 de fecha 21.09.02;
- 3) Decreto Alcaldicio N° 5853 de fecha 10.12.13, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014;
- 4) Decreto Alcaldicio N° 4390 de fecha 25.09.13;
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE el traspaso de fondos al Comité de Bienestar de los Funcionarios Municipales de Laja de Planta y Contrata, por un monto de \$ 9.078.272 (Nueve millones setenta y ocho mil doscientos setenta y dos pesos), Fondos correspondiente al aporte de 4 U.T.M., por cada afiliado del Municipio al Comité de Bienestar.-

2.- ORDÉNASE el gasto que origina el presente decreto a la Cuenta 2152101002001 por la suma de \$ 6.808.704 (42 funcionarios), y a la Cuenta 2152102002001 la suma de \$ 2.269.568 (14 funcionarios) del Presupuesto Municipal.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCION: /

- Bienestar
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/ ✓